

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2790 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 872 de fecha 24.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Valericio Alfonso Rodríguez Cavieres, RUT N° 9.208.168-0, domiciliado en Víctor Caro N° 79, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, por instalar 40 banderas en carretera 5 Sur, diariamente como saludo de Fiestas Patrias, durante el mes de Septiembre, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido. Se cancelará con Boleta de Prestación de Servicios a Terceros.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Valericio Alfonso Rodríguez Cavieres, RUT N° 9.208.168-0, domiciliado en Víctor Caro N° 79, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, por instalar 40 banderas en carretera 5 Sur, diariamente como saludo de Fiestas Patrias, durante el mes de Septiembre, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido. Se cancelará con Boleta de Prestación de Servicios a Terceros.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipal, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avo

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE